

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°021-2010-BCRP

Lima, 7 de abril de 2010

### CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) para participar en el curso-taller “*Sistemas de Pagos: Una Visión Integral*”, que se llevará a cabo del 12 al 16 de abril, en la ciudad de México D.F., México;

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, para el cumplimiento de sus funciones, la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, coadyuva a la consecución de la estabilidad monetaria mediante la ejecución de los instrumentos de política monetaria, la evaluación del sistema financiero y la vigilancia del funcionamiento del sistema de pagos;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 27619 y del Decreto Supremo No. 047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha 25 de marzo 2010;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Manuel Gonzalo Chávez Anyosa, Especialista en Sistema de Pagos de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, a la ciudad de México D.F., México del 11 al 16 de abril a fin de participar en el certamen que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto aproximado que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$	1 263,56
Viáticos 	US\$	1 100,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US\$	<u>31,00</u>
TOTAL	US\$	2 394,56

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

**JULIO VELARDE**  
Presidente